Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Fondo de Desarrollo Local de La candelaria, requiere la celebración de un contrato de Prestación de Servicios, cuyo objeto es "**REALIZAR ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES DE MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA**".

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto N°1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual El Fondo de Desarrollo Local de Candelaria elabora el análisis del sector, el cual será parte integral del estudio previo, para conocer el sector en lo relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Teniendo en cuenta las Directrices por Colombia Compra Eficiente en el marco normativo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.5.2, se realiza el análisis del sector así: La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", el Área de Gestión Desarrollo Local, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, procede a realizar el presente Estudio del Sector como parte del Proceso de Contratación en cumplimiento de los principios de planificación, responsabilidad y transparencia consagrado en la Ley 80 de 1993.

Es así como la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, con el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, establece: "(…) La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación (…)", con base en lo anterior se elaboró el presente documento que cuenta con las siguientes características:

1. Aspectos generales
2. Aspectos económicos
3. Aspectos técnicos
4. Aspectos legales
5. Análisis de la oferta
6. Análisis de la demanda

1. Aspectos generales

En la elaboración de los Estudios de Sector de la Alcaldía Local de Candelaria, documento de referencia para los precios de mercado de los productos y/o servicios requeridos para satisfacer

las necesidades de la Entidad, se deberá entender claramente y conocer: cuál es la necesidad y cómo se puede satisfacer; cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. En términos generales, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El presente documento sigue las recomendaciones generales de Colombia Compra Eficiente y contempla que la profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del proceso de contratación. En este sentido, se referencia la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, con el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, "(…) La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación (…)".

De conformidad con la Política Pública Distrital de Turismo, el modelo de Destino Turístico Inteligente y el proyecto 2423: "La Candelaria camina hacia un fortalecimiento empresarial y fomento al empleo equitativo e incluyente", la Alcaldía Local de La Candelaria tiene como propósito desarrollar acciones que fortalezcan las capacidades locales, promuevan la sostenibilidad del destino y mejoren de manera continua los productos y servicios turísticos de la localidad.

En este contexto, se busca visibilizar la cadena productiva local, destacando el potencial turístico de La Candelaria mediante la puesta en valor de su patrimonio histórico, cultural y su diversidad. Estas acciones se articulan con los objetivos del Plan de Desarrollo Local y atienden las necesidades de la cadena de valor turística y de sectores relacionados, promoviendo su integración a las dinámicas económicas del territorio a través del impulso a productos y servicios turísticos, el fortalecimiento de las MiPymes y los emprendimientos del sector, así como la generación de empleo.

Así, el desarrollo turístico en La Candelaria se consolida como un eje integrador para el fortalecimiento empresarial, la inclusión laboral y la dinamización sostenible del territorio.

ANALISIS DEL MERCADO

En el presente documento se realiza el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica. siendo este un documento anexo al proceso integral de la contratación. (Se anexa Análisis de Mercado)

2. Aspectos económicos

2.1 Economía Colombiana

El servicio requerido para el desarrollo del objeto relacionado para el presente proceso hace parte de las actividades del sector terciario. Conforme con lo anterior se realiza el siguiente estudio desde el análisis del comportamiento de la economía colombiana, variación del Índice de Precios al Consumidor - IPC, Producto Interno Bruto - PIB, pasando por sector Servicios. Continuando con la descripción del servicio de formación (no formal), dotación, realización de eventos sociales y otros servicios de reserva y actividades relacionadas. Para finalmente conocer la muestra de las empresas que se ajustan a la necesidad y estudio del mercado.

El análisis de la variación mensual del IPC, como indicador macroeconómico que afecta al objeto del presente estudio, por cuanto aumenta los costos de los servicios a adquirir. En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual)[1].

Adicionalmente, es importante destacar que el sector de actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, junto con otras actividades de servicios, registró un crecimiento anual del 8,1% en 2024, aportando 0,3 puntos porcentuales a la variación anual del Producto Interno Bruto. Este comportamiento evidencia el dinamismo y la resiliencia de la economía creativa y cultural, lo cual representa una oportunidad estratégica para la localidad de La Candelaria, donde convergen el patrimonio, la diversidad cultural y la actividad turística. El fortalecimiento de este sector no solo impulsa el desarrollo económico local, sino que también permite consolidar redes productivas que favorecen el empleo, el emprendimiento y la sostenibilidad de los agentes culturales, creativos y de servicios turísticos. En este contexto, se hace necesario seguir promoviendo políticas públicas en turismo, facilitando el acceso a mercados, el fortalecimiento de capacidades locales y la inclusión de las comunidades en las dinámicas productivas del territorio.

[1] Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2024 preliminar

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

2.2 Indicadores de demanda del turismo

2.2.1 Principales Indicadores

Visitantes no residentes

En 2024, con cifras **preliminares**, los visitantes no residentes **aumentaron 12,5%** frente al mismo periodo de 2023. Pasando de 6,17 millones en 2023 a 6,94 millones en 2024.

En marzo de **2025,** los visitantes no residentes **disminuyeron -8,3%** frente al mismo periodo de 2024. Pasando de 585.167 en 2024 a 536.781 en 2025.

Conectividad aérea

En 2024, los pasajeros en vuelos regulares nacionales e internacionales **aumentó 14,7%** frente a 2023. Pasando de 48,64 millones en 2023 a 55,78 millones en 2024.

En febrero de **2025,** el tráfico aéreo de vuelos regulares nacionales e internacionales aumentó **0,4%** frente al mismo periodo del año 2024.

Visitantes internos

Entre el primer y cuarto trimestre de **2024**, cerca de 10 millones de personas fueron visitantes internos, lo que representa una **disminución** de **-21,8%** frente al mismo periodo del año 2023, cuando la cifra llego a 12,82 millones.

En el cuarto trimestre de **2024,** el número de visitantes internos **disminuyó -22,4%** frente al mismo periodo del año 2023.



Principales indicadores de turismo. Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, abril de 2025

2.2.1 Flujo de visitantes resultados de enero a marzo de 2025



Fuente: Migración Colombia y Sociedades portuarias. Cálculos OEE - MinCIT.

Nota 1. A partir de enero de 2020 la metodología utilizada normaliza los efectos de la crisis migratoria de Venezuela tomando a los visitantes que reportaron motivo de viaje Descanso y esparcimiento.
Nota 2. La metodología toma el país de residencia de salida para los colombianos residentes en el exterior. Este es un dato preliminar por un año.

Fecha de publicación: 8 de abril de 2025

Visitantes no residentes en Colombia 2023 - 2025
Cifras preliminares*

Los visitantes no residentes entre enero y marzo de 2025
disminuyeron -2,9% respecto a 2024.

	2023	2024	2025	Var (%) 23-25	Var (%) 24-25
Extranjeros no residentes	991.627	1.115.615	1.191.623	20,2%	6,8%
Extranjeros sin venezolanos	929.173	1.063.508	1.140.968	22,8%	7,3%
Venezolanos con motivo descanso y esparcimiento	62.454	52.107	50.655	-18,9%	-2,8%
Colombianos residentes exterior	323.437	477.461	358.476	10,8%	-24,9%
Cruceros internacionales*	179.264	175.059	166.087	-7,4%	-5,1%
Total	**1.494.328**	**1.768.135**	**1.716.186**	**14,8%**	**-2,9%**

Fuente: Migración Colombia y Sociedades portuarias. Cálculos OEE – MinCIT.
Pr: Cifras preliminares
Nota 1: La metodología toma el país de residencia de salida para los colombianos residentes en el exterior. Este es un dato preliminar por un año.
Nota 2: A partir de enero de 2020 el cálculo de venezolanos se realiza tomando las visitantes que reportaron motivo de viaje Descanso y esparcimiento.

Fecha de publicación: 8 de abril de 2025

Estados Unidos fue el país con más flujo de visitantes extranjeros entre enero y marzo, registrando una participación de **24,7%**

Entre enero y marzo de 2025 los mayores crecimientos respecto a 2024 se dieron en:

Perú	Brasil	Panamá
45,5%	16,5%	13,4%

Fuente: Migración Colombia. Cálculos OEE – MinCIT.

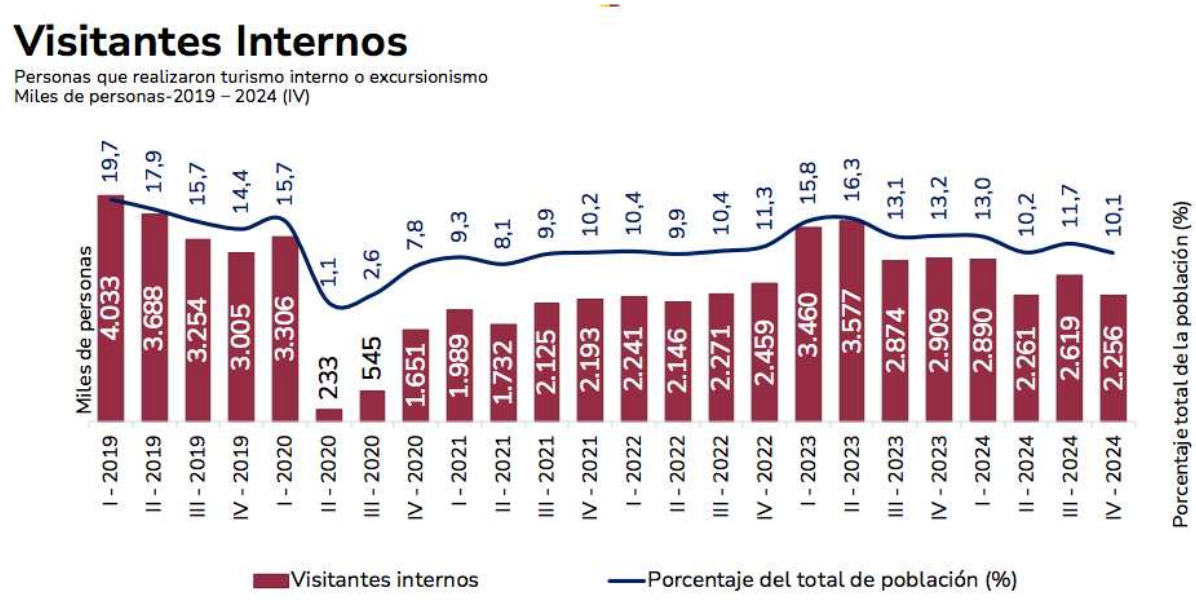
Fecha de publicación: 8 de abril de 2025

2.2.2 Conectividad aérea resultados de enero a febrero de 2025



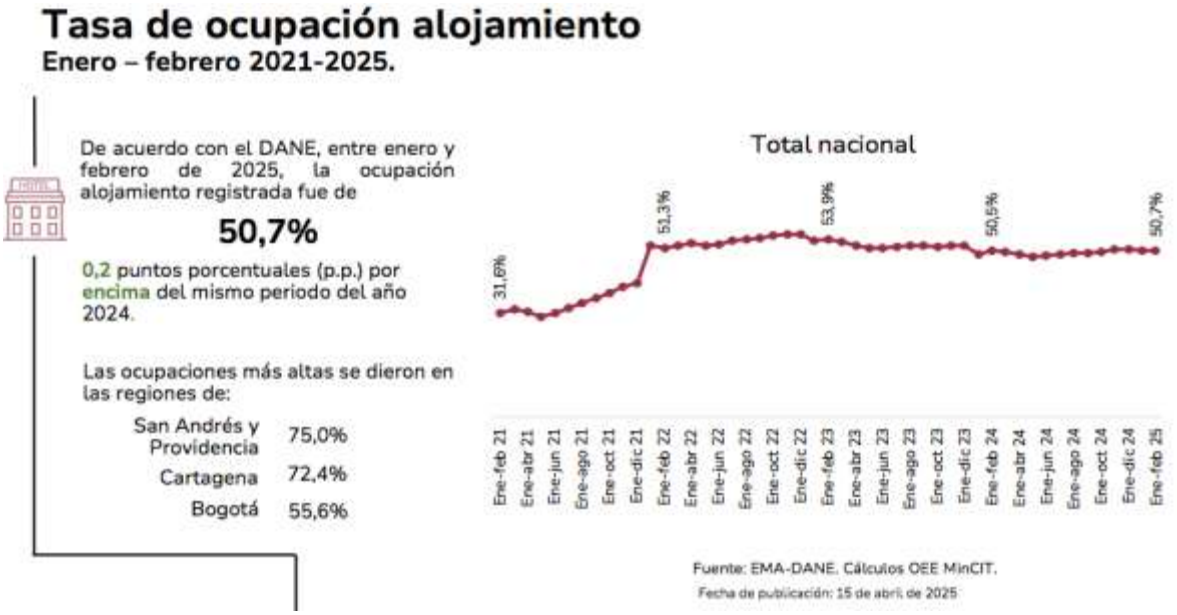
Fuente: Aeronáutica Civil: Boletín origen-destino. Cálculos OEE – MinCIT.
Fecha de publicación: 4 de abril de 2025

2.2.3 Visitante internos



Fuente: Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT- DANE). 24 ciudades principales. Mayores de 10 años.
Fecha de publicación: 31 de marzo de 2025

2.2.4 Ocupación alojamiento Resultados de enero a febrero de 2025



2.3 Sector de servicios

Recientemente, el DANE en su Boletín Técnico - Encuesta Mensual de Servicios - EMS con corte marzo 2025, que tiene por objeto, obtener la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo. Reveló el valor agregado de todos los subsectores que hacen parte de este sector de la economía, en línea con lo observado en los últimos años[2].

[2] Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Marzo de 2025p

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Marzo de 2025P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2025P / marzo 2024



Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo. En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales.

A partir del gráfico de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) – marzo de 2025, se observa que el subsector de "Otros servicios de entretenimiento y otros servicios" presentó una variación positiva del 12,9 %. Esta cifra indica que las personas están destinando más recursos a actividades relacionadas con el ocio, el arte y el entretenimiento, lo cual abre oportunidades para desarrollar productos turísticos basados en la oferta cultural y patrimonial del sector.

2.4 Agentes del Sector

En Colombia, el sector turismo está conformado por una serie de actores públicos, privados y mixtos que interactúan para garantizar el desarrollo, la promoción y el funcionamiento sostenible de la actividad turística en el país. Estos actores se agrupan según su rol dentro del sistema turístico, de la siguiente forma:

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) lidera la formulación de políticas turísticas a nivel nacional. En el ámbito distrital, el Instituto Distrital de Turismo (IDT) cumple esta función en Bogotá, orientando el desarrollo turístico de la ciudad conforme a los lineamientos locales y nacionales.
- Entidades territoriales (alcaldías, gobernaciones), cámaras de comercio, institutos de turismo departamentales y municipales, entre otros, que ejecutan planes, programas y proyectos turísticos.
- Prestadores de servicios turísticos: Son los operadores, agencias de viajes, guías de turismo, alojamientos, transportadores turísticos, entre otros actores privados y comunitarios que ofrecen servicios directamente al turista.
- ProColombia, FONTUR, gremios como ANATO, COTELCO, ACOTUR, etc., organismos de promoción y competitividad.
- Turistas nacionales e internacionales como a las comunidades locales que interactúan con la actividad turística y se benefician de ella directa o indirectamente.

2.5 Códigos UNSPSC

El Grupo sobre el cual se elabora el presente análisis y estudio, corresponde a Bienes y Servicios. En la siguiente tabla se puede ver con más detalle la información del servicio relacionado:

Descripción del producto basado en el Código UNSPSC[3].

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.	Servicios de Asesoría de Gestión	Gerencia de Proyectos
86101700	Servicios Educativos y de Formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no - científica

[3]Clasificador de bienes y servicios | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública

86111600	Servicios Educativos y de Formación	Formación profesional	Educación de adultos
86121700	Servicios Educativos y de Formación	Instituciones educativas	Universidades y politécnicos
86132001	Servicios Educativos y de Formación	Servicios educativos especializados	Servicios de educación y capacitación en administración
93141500	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales
94131500	Organizaciones y clubes	Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	Organizaciones no gubernamentales

Fuente: Clasificador de bienes y servicios disponible en Colombia Compra Eficiente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

3. Aspectos Técnicos

El contratista deberá cumplir con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección, incluidas sus adendas, anexos y la ficha técnica correspondiente. Para ello, deberá acreditar las capacidades técnicas, competitivas, de experiencia e idoneidad, así como contar con las herramientas necesarias que le permitan ejecutar de manera directa y eficiente las actividades requeridas. Esto implica disponer de la infraestructura física, maquinaria y equipos de trabajo adecuados.

En el marco del objeto contractual, el operador logístico o contratista deberá prestar los servicios de apoyo logístico y provisión de bienes y servicios que requiera el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria para organizar, administrar, operar y ejecutar acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades locales de las MiPymes y emprendimientos del sector turístico en la localidad. Para ello, se implementará un programa integral que contemple procesos de formación, desarrollo de productos turísticos y acciones de promoción.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, existe la necesidad de brindar un apoyo logístico integral por medio de un operador que permita llevar a cabo estrategias que estimulen, respalden y consoliden iniciativas turísticas concretas. Estas deberán estar enfocadas en el fortalecimiento de las capacidades locales, la mejora de la experiencia del visitante, proporcionar herramientas efectivas para competir con calidad en el sector turístico y el fomentando la innovación, la formalización y la sostenibilidad.

Las condiciones técnicas exigidas estarán definidas en el Anexo Técnico, el cual detalla de manera clara las características, procedimientos y normas técnicas aplicables. Asimismo, incluye los

plazos específicos, pautas por actividad, protocolos de ejecución, cronogramas y demás especificaciones necesarias para el desarrollo adecuado del Proyecto.

4. Aspectos Legales

De acuerdo con el estudio adelantado, a continuación, se cita la normatividad relacionada con el proceso. No obstante, se deja constancia que es factible que existan otras normativas adicionales:

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 80 de 1993 (Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública).
- Ley 1150 de 2007(Por medio del cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan tras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos).
- Decreto único Reglamentario 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional)
- Ley 1474 de 2011 (Por medio del cual se dictan normas orientadas a fortalecer mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- Decreto Ley 019 de 2012 (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública).
- Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la ley de Transparencia del Derecho de Acceso a Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones)
- Decreto único Reglamentario 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional) modificado por el Decreto 1860 de 2021.
- Plan de Desarrollo Local "Redescubriendo El Corazón de Bogotá: La Candelaria Camina Segura" 2025-2028.
- Documento CONPES D.C. 26 de 2023 Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital - CONPES D.C., Política Pública Distrital de Turismo "Bogotá Destino Turístico Sostenible, Inteligente, Responsable e Incluyente" 2023-2033.
- Ley 300 de 1996 Por la cual se expide la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1558 de 2021 por la cual se modifica la ley 300 de 1996 - ley general de turismo, la ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones.
- NTS TS 001-1 Requisitos de sostenibilidad en áreas o destinos turísticos.
- Decreto Distrital 522 por el cual "se reglamenta el Sistema Distrital de Patrimonio Cultural y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 1738 por la cual se establecen los diseños de las señales turísticas peatonales para los sectores urbanos declarados Bien de interés cultural de carácter Nacional

- Política de Turismo Cultural (2022) "Colombia Destino turístico, cultural, creativo y sostenible".
- Decreto 480 de 2018: modifica, adiciona y reglamenta el Decreto Distrital 627 de 2007, en lo relacionado con el sistema distrital de arte, cultura y patrimonio del distrito capital.

5. Análisis de la oferta

El estudio de la oferta comprende el análisis de los principales proveedores que ofrecen servicios logísticos, Servicios Educativos y de Formación. Para ello, se realizó una revisión de las principales empresas que a nivel nacional prestan el servicio de capacitación, sensibilización, organización, administración y ejecución de eventos, con el fin de establecer quiénes son los competidores dentro del mercado, cuál es su estructura organizacional, impacto social y comercial y demás condiciones necesarias para determinar un marco de referencia óptimo que permita identificar la oferta en relación con los servicios objeto del presente proceso de selección.

Dentro de las empresas que prestan servicios de Servicios Educativos y de Formación inscritas como proveedor a través de la plataforma SECOP II con los códigos UNSPSC relacionados se encuentran las siguientes:

- FUNDAFORO
- UT TURISMO DEL SUR
- UT SP
- FUNDACIÓN CREATA
- INSPIRATION LAB SAS
- UT CORPORACION AMERICA
- CORPORACIÓN TURISMO, PAZ Y DESARROLLO
- ISOLUCIONES SAS
- INFOCONSULTORIA S.A.S.
- FUNDACULTA
- CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA
- FUNDACION CINDE
- UT CORREDORES TURÍSTICOS 2024
- UT EXPERIENCIAS TURÍSTICAS
- FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES
- UT FORTALECIMIENTO DE EXPERIENCIAS TURÍSTICAS
- FUNDACION TRAVOLUTION COLOMBIAISOLUCIONES SAS
- TURISMO DEL SIGLO XXI S.A.S.
- MAYATUR S.A.S
- HÉCTOR E. LÓPEZ BANDERA - HELO

- ISOLUCIONES
- AVIA EXPORT LTDA CI
- AVIATUR SAS
- CORPORACION LIDERAZGO UNIVERSAL
- KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS
- SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN SA
- LOS LIBERTADORES
- GEAM CONSULTORES
- FUNDACION CAMINOS ABIERTOS

6. Análisis de la demanda

Para el inicio del estudio de la demanda se parte como base del Plan anual de Adquisiciones (PAA) ejecutado en el año 2024, el cual está clasificado bajo categorías de gasto establecidas por el Fondo de desarrollo local de La Candelaria; posteriormente se realiza una revisión de cada una de las necesidades que corresponden a la categoría de capacitación, eventos, actividades y mercadeo, identificando y clasificando cuales son las más representativas.

El presente proceso de contratación pertenece a la Iniciativa de presupuestos participativos 2024: 40678 Vendiendo La Candelaria para el mundo, iniciativa que enmarca un conjunto acciones para fortalecer las capacidades locales de MiPymes/emprendimientos del sector turístico en la localidad de La Candelaria. Para el presente estudio se revisaron los procesos marco de referencia en la modalidad de Selección para contratar el servicio:

Entidad	Objeto	Tipo de contrato	Valor	Proceso
Alcaldía Local La Candelaria	Contratar el diseño, la impresión y realización del evento de lanzamiento de la segunda versión del Pasaporte República de La Candelaria	Menor cuantía	31.000.000	FDLC-IMC-018-2024
Alcaldía Local La Candelaria	Prestación de servicios al fondo de desarrollo local de La Candelaria para realizar la auditoria de recertificación (2024) de la localidad de La Candelaria como Área Turística Sostenible, de acuerdo con los lineamientos que exige la norma técnica sectorial colombiana NTS TS 001-1	Mínima cuantía	4.100.000	FDLC-IMC-007-2024

Alcaldía Local La Candelaria	Prestar servicios profesionales para realizar la auditoría de seguimiento N. 2 al área turística sostenible de La Candelaria, de acuerdo a los lineamientos que exige la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-TS 001-1, para garantizar su conservación.	Mínima cuantía	$3.769.158	FDLC-CPS-245- 2023
Alcaldía Local La Candelaria	Prestar servicios profesionales al fondo de desarrollo local de la candelaria para realizar la auditoría de seguimiento, bajo la norma técnica sectorial colombiana NTS-TS 001- 1, al área turística sostenible de la candelaria que garantice su conservación.	Mínima cuantía	$3.519.258	FDLC-CPS-168- 2022
Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe	Prestar los servicios logísticos para el fortalecimiento turístico, cultural, económico y creativo de la localidad de Rafael Uribe Uribe mediante el desarrollo del cuarto Festival de la Lechona, vigencia 2025.	Menor Cuantía	299.945.660	FDLRUU-SAMC-001-2025
Fontur	Identificar, caracterizar, diseñar y socializar experiencias turísticas de bienestar basadas en prácticas ancestrales identificadas en departamentos de Colombia, para el fortalecimiento de la oferta turística de alto valor, en el marco del proyecto FNTP-163-2023.	Contratación régimen especial (con ofertas)	1.121.442.129	FNTIA-008-2024
Instituto Distrital de	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y	Convenio de asociación	2.633.430.618	FNTC-127-2025

Turismo de Santa Marta	financieros para la implementación de un plan estratégico de promoción y competitividad turística para impulsar el posicionamiento de Santa Marta como destino turístico a nivel nacional e internacional en el marco de los 500 años.			
Fontur	Adelantar las actividades necesarias para fortalecer la competitividad de experiencias turísticas culturales, de aventura, de naturaleza, salud y bienestar en los departamentos de Huila, Tolima, Putumayo, Caquetá, Guajira, Cesar, Choco, Valle del Cauca, Nariño, a través del desarrollo de estrategias que contribuyan a la reactivación y sostenibilidad del sector turístico y su cadena asociada a través de Grupos	Invitación abierta a presentar ofertas	$ 3.067.178.239	FNTIA-014-2025
Fontur	Elaborar y/o actualizar el inventario turístico de los 30 municipios que hacen parte del pacto bicentenario.	Invitación Privada	307.450.000	FNTIP-025-2021
Municipio de Timana	Prestación de servicios a la secretaria general y de gobierno para apoyar en la caracterización y planeación estratégica para el desarrollo turístico del municipio de Timana departamento del Huila	Contratación directa	32.000.000	081-2025
Fontur	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros, logísticos y de asistencia técnica para el mejoramiento de la	Convenio de cooperación	93.910.800	FNTC-127-2025

	competitividad turística a través del desarrollo de la agenda académica sobre la Inteligencia Artificial en la industria del alojamiento en Bogotá - Cundinamarca en marco de proyecto FNTP-2024-324			
Fontur	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos, para mejorar los niveles de competitividad turística en Cartagena de Indias y a nivel nacional mediante la realización del 28 congreso nacional de agencias de viajes 2024 en el marco del proyecto FNTP- 2024-070.	Asociación Público Privada	867.351.395	FNTC-319-2024

7. Análisis de riesgo

El FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1., 2.2.1.1.1.6.1., 2.2.1.1.1.6.3, y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Para tal efecto se anexa al presente documento la Matriz de Riesgos.

8. Indicadores financieros

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

El propósito de los requisitos habilitantes financiero es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación. La capacidad financiera requerida en este Proceso de Contratación se estableció bajo las recomendaciones del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación elaborado por Colombia Compra Eficiente.

Los indicadores financieros se valoran conforme a lo establecido en el Estudio Previo, sin embargo, a continuación, se detallan los indicadores financieros:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA	INDICADOR	OBSERVACIÓN
Índice de liquidez	$\frac{Activo\ corriente}{Pasivo\ corriente}$	**>=0,49**	Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra podada, buscando satisfacer las condiciones que la entidad considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó un índice de liquidez
Nivel de endeudamiento	$\frac{Pasivo\ total}{Activo\ total}$	**<= 0,58**	Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra podada, buscando satisfacer las condiciones que la entidad considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó un índice de endeudamiento:
Razón Cobertura de intereses	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Gasto\ de\ Intereses}$	**>= 0 Veces o IND**	Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra podada, buscando satisfacer las condiciones que la entidad considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó una razón de cobertura de intereses: En lo que respecta al indicador de COBERTURA DE INTERESES se determinó que este fuera el citado para el presente proceso, debido a que del universo de empresas que reportaron la información necesaria para la definición de este indicador.
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
NOMBRE INDICADOR	**FÓRMULA**	**INDICADOR**	**OBSERVACIÓN**
Rentabilidad sobre Patrimonio	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Patrimonio}$	**>= 0,01**	Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra podada, buscando satisfacer las condiciones que la entidad considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó un índice de rentabilidad sobre patrimonio
Rentabilidad sobre Activos	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Activo}$	**>= 0**	Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra podada, buscando satisfacer las condiciones que la entidad considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó un índice de rentabilidad sobre el activo

REFERENCIAS

- Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. SECOP II. Recuperado de https://community.secop.gov.co
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (2024). Boletín Producto Interno Bruto - IV trimestre de 2024. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (2025). Boletín de resultados de la Encuesta Mensual de Servicios – EMS (marzo de 2025). Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-mar2025.pdf
- Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. (s.f.). Clasificador de bienes y servicios. Recuperado de https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/glosario/clasificador-de-bienes-y-servicios.
- Superintendencia de Sociedades. (s.f.). Sistema de Información e Inteligencia Societaria (SIIS) – Reportes masivos. Recuperado de https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2025). Observatorio Económico de Turismo: Informe mensual – febrero 2025. https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-turismo/2025/febrero/oee-nl-turismo-febrero.pdf.aspx

Elaboró: Lorena E. Mora Lizarazo – contratista FDLC
Revisó: Liliana Camacho Ángel – contratista FDLC